Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

CERTIFICADO DE DISPENSACIÓN

CAT – IV

020803 – 10 – CD – 778 – 17

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, mediante la Secretaría Departamental de Derechos de la Madre Tierra.

CERTIFICA:

Que, dando cumplimiento a la Ley Nro. 1333 de Medio Ambiente, Art. 25° y con ajuste al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en el Reglamento de Prevención y Control Ambiental, el Sr. Octavio Quispe Chura ha presentado a este Despacho el Documento Ambiental correspondiente al Proyecto **"MEJ. SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD ACHACA (TIAHUANACU)"** a implementarse en el Municipio de Tiahuanacu, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz, ha sido catalogado en **CATEGORÍA 4**, en cumplimiento al Art. 2, sector Saneamiento Básico, inc. b) del Decreto Supremo N° 1641, por tanto queda **DISPENSADO DEL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (EEIA).**

Se debe señalar que el proyecto debe enmarcarse en los cánones estipulados en el Documento de Ambiental, dando cumplimiento estricto a la misma.

Es cuanto se certifica, para fines consiguientes.

V°B° Bernabé Muni Challco DIRECTOR

La Paz, 04 de Octubre de 2017

Ing. Bernabé Muni Challco
DIRECTOR
Dirección de Salud Ambiental y Cambios Climaticos
Stria. Deptal. Derechos de la Madre Tierra

Ing. Msc. M. Jenny Calcina Cortez
STRIA. DEPTAL. DE DERECHOS DE LA MADRE TIERRA
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ